

ACTA N° 60
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día 14 de Agosto de 2014, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 60ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Mauricio Saldías P., y asisten los concejales Miguel Inostroza C., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Presentación "Programa Turismo" SERNATUR.
- 4.- Citación Sr. Boccaletti. Situación Gimnasio Municipal.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde
- 6.- Cuenta de concejales.
- 7.- Asuntos varios.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El presidente (s) abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 59º y excusa la inasistencia del presidente titular por encontrarse con feriado legal.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada. **(ACUERDO N° 313/14)**.

El presidente (s) recomienda que, cada vez que se utilicen siglas en la redacción de las actas, estas tengan su significado, lo anterior, a objeto que la gente que escucha las actas por la radio, puedan comprender su significado.

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 354 de fecha 07.08.14, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 60.
- Ofic. N° 335 de fecha 28.07.14, direccionado a los presidentes de la Juntas de Vecinos, donde se les comunica el Acuerdo N° 307/14.
- Ofic. N° 336 de fecha 28/07/14, dirigido a la Directora del DAEM, mediante el cual se le comunica el Acuerdo N° 308/14, relacionado con futuros Contratos de Transporte Escolar.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Memorando N° 08 de fecha 28.07.14, dirigido al señor Enrique Boccaletti, mediante el cual, se cita a sesión para el día 14 de agosto, materia, situación del Gimnasio Municipal.

- Memorando N° 09 de fecha 28.07.14, dirigido a la sección Transito y Patentes, mediante el cual se devuelve Ofic. N° 0514, y solicita remitir los antecedentes a los concejales sobre Rolario de Patentes comerciales, con 5 días de anticipación a la fecha de pronunciamiento del concejo municipal.

Correspondencia recibida

- Ord. N° 2349 de fecha 07.07.14, de la Vicepresidente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde informa acerca del Programa de Salas Cunas.

- Ofic. N° 2.922 del 15.07.14, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, donde adjunta intervención del Diputado José Pérez A. relacionado con rebaja de tarifas y/o subsidio por consumo energía eléctrica en comunas donde esta se genera.

- Ofic. N° 075 de fecha 22.07.14, de la Directora del Depto. de Salud, donde da respuesta a reclamo presentado por el señor Samuel Contreras.

- Carta de fecha 17.07.14, del señor John Reyes, donde expone situación de traslado de escolares y que se ha cumplido con lo solicitado por el DAEM.

- Ord. N° 144 de fecha 28.07.14, de la AMRBB, donde invita a este municipio a formar parte de la Asociación y remite Estatutos conforme nuevas modificaciones legales.

- Carta de fecha 31.07.14, del señor Vicente Higuera, donde solicita subvención por un monto de \$ 1.398.000.- para Escuela de Fútbol Nuevos Talentos, los fondos serán destinados a cancelar honorarios que se adeudan a monitor de fútbol.

El secretario señala que la solicitud tiene el visto bueno de finanzas y la proposición del alcalde para ser aprobada por el concejo, por lo que falta tomar el acuerdo respectivo.

El presidente (s) dice que esta subvención se dejara al alcalde para su resolución, además, la solicitud viene muy desfasada.

El concejal Cifuentes señala que, antes de ejecutar este proyecto, se debió prever los recursos.

El concejal Inostroza señala que se debe tener la información de la Institución por parte de la DIDECO y también por parte de finanzas respecto la disponibilidad presupuestaria.

- Carta del señor Jorge Convalan, donde presenta denuncia e interrogantes respecto al desarrollo de actividad comercial en el sector de Campamento Viejo en propiedad entregada en comodato a la municipalidad, específicamente sobre funcionamiento de Canopy con riesgo de accidente, al mismo tiempo, solicita a los concejales que se efectuó la fiscalización respectiva.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Respecto esta carta, el presidente (s) señala que, esta propiedad no es un bien municipal, este edificio está cedido al Comité de Bienestar Municipal quien la arrienda para todo evento, por lo tanto, no tiene responsabilidad en lo que pueda estar pasando en esta casa, el Canopy está instalado en la faja fiscal y no en la propiedad municipal, sin perjuicio de que el concejo pueda solicitar a la sección patentes de la municipalidad, los antecedentes relacionados con los permisos respectivos,

El concejal Cifuentes sugiere que sean los inspectores municipales quienes efectúen una fiscalización a este lugar y emitan un informe respecto al cumplimiento de las normas de funcionamiento y ventas de servicios, tomado conocimiento de ello, se le responderá al señor Corvalan.

La moción es acogida por el concejo, por lo que se instruirá a los Inspectores Municipales para que se efectúe la fiscalización de esta actividad en el sector de Campamento Viejo. **(ACUERDO N° 314/14)**.

Enseguida se hacen presentes en la sala, el señor Boccaletti, el señor Aguilera y el señor Miralles, quienes dan respuesta a consultas relacionadas con el gimnasio municipal.

Previamente Interviene el señor Boccaletti quien afirma que, no existe una normativa sobre los requerimientos para la instalación de Canopy, respecto al gimnasio municipal, señala que este proyecto podría ser licitado nuevamente, también podría ser reevaluado y ello tomaría un tiempo, además, se necesitan mayores recursos, entrega otros antecedentes sobre esta materia. Respecto al informe solicitado por el concejal Formandoy, el señor Boccaletti dice que este se entregara al concejo, cuando se reevalúe este proyecto y será solicitado en su momento, a un profesional competente.

El concejal Formandoy señala que, a la empresa que pueda adjudicarse la terminación del gimnasio, se le solicite que de cumplimiento a su petición en cuanto a que evacue un informe acerca de las observaciones que fueron detectadas y que dice relación con los traslapos de estructuras y fierros cortados e inyectados, esta propuesta es reforzada por el concejal Inostroza quien dice que se debe entregar informe escrito al concejo sobre las observaciones que se hicieron en esta construcción.

El concejal Cifuentes señala que, el concejo solicito hace 6 meses, que se entregara un informe relacionado con las fallas detectadas y ello solo se tramito y el informe, a la fecha, no llega, ahora solo se pierde tiempo en debatir sobre este tema ni se tiene una respuesta sobre lo solicitado y esto ocurre cada vez que el concejo solicita un documento, solo se le tramita y no se da cumplimiento, el concejal Cifuentes considera que, esta actitud, es una falta de respeto hacia el concejo.

El concejal Cifuentes dice que hizo una visita a Abanico donde se esta construyendo un parque, solo habia una persona trabajando con una pala, el eléctrico, por su parte, dejo todo botado porque la empresa no le pago, cual va a ser resultado de este proyecto.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El señor Boccaletti dice que la empresa que se adjudico el parque de Abanico, es la misma que esta construyendo la sede social de la población Los Ríos, que, cuando se licita un proyecto se exige el cumplimiento de todos los requisitos, esta empresa, si los cumplió, no obstante, no se ha cumplido con esta construcción ni con los plazos establecidos por contrato, por ello, se han aplicado las multas respectivas, solo se ha cancelado lo que efectivamente está construido, entrega otros antecedentes sobre esta empresa y la ejecución de los proyecto, tanto de Abanico como la sede social de la población Los Ríos.

En otro orden de materias, el presidente (s) se refiere al rolario de patentes comerciales que está pendiente su aprobación, se consulto a la sección patentes y no hay observaciones ni reclamos formales, respecto los locales que tienen patentes de alcoholes, no tienen reclamos ni se han cursado infracciones por parte de Carabineros, en consecuencia, no habria inconveniente en ser aprobadas, por lo que se somete a votación el rolario que se les hizo llegar a los concejales.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan por aprobado el rolario de patentes comerciales, industriales y profesionales correspondientes al II semestre del 2014. **(ACUERDO N° 315/14)**.

Enseguida el concejo resuelve solicitar a la sección patentes, que emita un informe respecto los permisos provisorios otorgados, montos pagados y vigencia de los mismos. **(ACUERDO N° 316/14)**.

Posteriormente y luego de un receso momentáneo de la sesión para la instalación de un equipo de data, se hacen presentes en la sala, la Srta. Karina Norambuena, Guillermo Parra y Ricardo Guzmán, quienes exponen acerca de un Programa Turístico de SERNATUR para la comuna de Antuco.

En otro orden de materias, el presidente se refiere a la solicitud de subvención presentada por la Institución Nuevos Talentos, al respecto señala que el documento viene con el visto bueno de finanzas, también existe el compromiso del alcalde de otorgar este aporte económico a esa organización para pagar a monitores de futbol, sin embargo no se podría en esta ocasión votar sin tener mayores antecedentes, además, estaría muy desfasada y fuera de los plazos. El presidente (s) sugiere dejar pendiente la votación para la próxima sesión y sui fuera muy urgente, se podría efectuar una sesión extraordinaria para resolver acerca de esta solicitud de subvención.

El concejal Inostroza sugiere invitar a la Institución Nuevos Talentos a objeto de que se explique el porqué no se hicieron bien las cosa.

El presidente somete a votación la moción de invitar a la directiva de la Organización Escuela de Futbol Nuevos Talentos, con el propósito de que se den a conocer las razones que se tuvo para presentar tan desfasada la solicitud de subvención.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

Producida la votación, la unanimidad de los concejales da su aprobación por lo que se extenderá la invitación respectiva para la próxima sesión. (ACUERDO N° 317/14).

Enseguida la Sra. Sandra Bobadilla entrega antecedentes relacionados con la elección del directorio la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Luego toma la palabra el concejal Cifuentes quien señala que se asistió a un seminario en La Serena, que, dada las características de este seminario, entre otras, - no se cumplió con el temario ofrecido en la convocatoria, el expositor no tenía las competencias para dictar el curso-, a raíz de ello, él presentó un reclamo a la oficina central de Iter Chile, responsable del curso, se solicitó la presencia de un representante de la gerencia de la empresa, como consecuencia de lo anterior, se ofreció, a 9 de los 30 personas asistentes, dictar nuevamente y en forma gratuita, el mismo seminario, este se realizara en Santiago los días 20, 21 y 22 de agosto, solo se incurriría en los gastos del viático de los 4 concejales.

Dada esta situación, el concejal Cifuentes solicita la autorización del concejo para asistir al seminario antes indicado.

El presidente señala que este cometido de los concejales Cifuentes, Garcés, Inostroza y Saldías a Santiago será desde el 19 al 23 de agosto para los efectos del viático.

Así entendido es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad. (ACUERDO N° 318/14)

Por último, el concejo autoriza a los concejales Pinochet, Cifuentes e Inostroza, para que asistan a la reunión de la mesa de educación de la AMCORDI, la cual se efectuara el día 19 de agosto en la ciudad de Santa Bárbara. (Acuerdo N° 319/14).

Cuando son las 12.40 horas, se levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 313/14.- El concejo municipal da por aprobada el acta N° 59.

ACUERDO N° 314/14.- El concejo municipal resuelve oficiar a los inspectores municipales solicitándoles que procedan a efectuar una fiscalización al inmueble cedido en comodato al municipio, el cual está ubicado en Campamento Viejo y que fuera cedido al Comité de Bienestar Municipal, a fin de verificar si este local cumple con las exigencias para funcionar como establecimiento comercial, al mismo tiempo, se emita un informe acerca de un canopy existente en el lugar.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO N° 315/14.- El concejo municipal da por aprobado el rolario de patentes comerciales, industriales y profesionales correspondientes al II semestre del 2014.

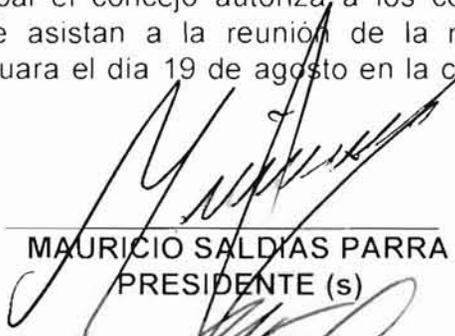
ACUERDO N° 316/14.- El concejo municipal resuelve solicitar a la sección patentes, que emita un informe respecto los permisos provisorios otorgados, montos pagados y vigencia de los mismos.

ACUERDO N° 317/14.- El concejo municipal resuelve invitar para la próxima sesión, a la directiva de la Escuela de Futbol Nuevos Talentos, con el propósito de que se den a conocer las razones que se tuvo para presentar una solicitud de subvención fuera de plazo.

ACUERDO N° 318/14.- El concejo municipal autoriza la asistencia de los concejales, Cifuentes, Saldías, Garcés e Inostroza, a un seminario, sin costo de inscripción, sobre la Ley N° 20.742, el cual se efectuara en la ciudad de Santiago los días 20, 21 y 22 de agosto. Para efectos del viatico, este queda comprendido entre los días 19 al 23 de agosto.

ACUERDO N° 319/14.- El concejo municipal el concejo autoriza, a los concejales Pinochet, Cifuentes e Inostroza, para que asistan a la reunión de la mesa de educación de la AMCORDI, la cual se efectuara el día 19 de agosto en la ciudad de Santa Bárbara.

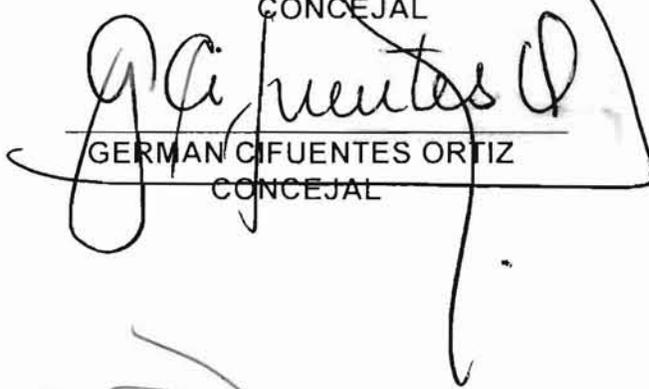

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO


MAURICIO SALDIAS PARRA
PRESIDENTE (s)

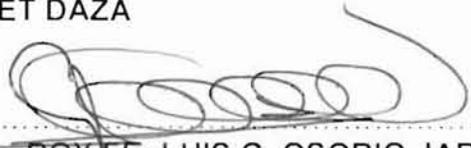

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL


ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL


MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL


GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL


LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL


DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE